



Resolución Ministerial

N° 058-2018-PCM

Lima, 19 MAR. 2018

VISTO:

El Memorando N° D000023-2018-PCM-CAN, de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2012-PCM, se crea el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la corrupción y crimen organizado", con el objetivo de establecer canales de coordinación interinstitucional y el diseño e implementación conjunta, de planes de acción y operativos dirigidos a combatir los delitos de corrupción y criminalidad organizada, facilitando la identificación de redes de corrupción y de delincuencia organizada, a través del intercambio de información y acciones conjuntas;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto Supremo N° 010-2012-PCM, el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la corrupción y crimen organizado", está conformado, entre otros, por un representante titular y uno alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros; quienes deben ser designados mediante resolución ministerial del Titular del Sector;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 201-2015-PCM se designó al señor Henry José Ávila Herrera, y al señor Carlos Augusto Villena Changanáqui, como representantes, titular y alterno, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la corrupción y crimen organizado";

Que, mediante la Resolución Suprema N° 235-2015-PCM, se aceptó la renuncia formulada por Henry José Ávila Herrera, como Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, en atención a la renuncia de la persona que fue designada como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el mencionado Grupo de Trabajo, y considerando el documento del Visto, resulta pertinente designar un nuevo representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la corrupción y crimen organizado";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Henry José Ávila Herrera como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la Corrupción y el Crimen Organizado", realizada mediante Resolución Ministerial N° 201-2015-PCM.

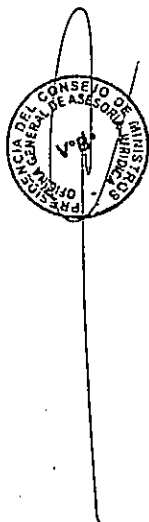
Artículo 2.- Designar a la señora Susana Silva Hasembank como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la Corrupción y el Crimen Organizado", creado mediante Decreto Supremo N° 010-2012-PCM.

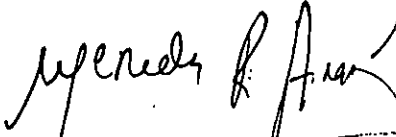
Artículo 3.- Ratificar la designación del señor Carlos Augusto Villena Changanqui, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la Corrupción y el Crimen Organizado", creado mediante Decreto Supremo N° 010-2012-PCM.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Secretario Técnico del "Grupo de Trabajo Multisectorial de Coordinación para el combate contra la Corrupción y el Crimen Organizado", y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015

Regístrese y comuníquese.




.....
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros